

Términos y Condiciones del Servicio Bizum

Le rogamos que lea atentamente las Condiciones de Uso del servicio antes de su registro y utilización.

Estas Condiciones constituyen los términos legales de la prestación del Servicio Bizum vinculado a su cuenta corriente en CBNK Banco de Colectivos, S.A. Al descargar en su dispositivo la aplicación "CBNK", el usuario reconoce haber leído y comprendido las condiciones de uso y acepta la aplicación de las mismas, por lo que, rogamos lea detenidamente las mismas con anterioridad a su aceptación, y verifique los datos incorporados, quedando CBNK Banco de Colectivos, S.A. a su disposición para cualquier duda que le pudiera surgir.

En todo lo no regulado por las presentes condiciones del Servicio Bizum se aplicará lo establecido en su contrato de cuenta corriente de CBNK Banco de Colectivos, S.A. asociada al Servicio Bizum, así como en el Contrato de Banca a Distancia.

1. PARTES CONTRATANTES

El Cliente contrata este servicio con CBNK Banco de Colectivos, S.A., con domicilio en Calle Almagro 8, 28010 de Madrid y con N.I.F. A28520666, inscrita en el Registro Especial de Instituciones Financieras de España con el número 0234, y sujeta a supervisión del Banco de España (en adelante "el Banco").

2. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

BIZUM es un servicio que le permite a los Clientes todos los días del año, en horario ininterrumpido y a través de los canales habilitados para ello en la aplicación "CBNK" o en la banca electrónica de la entidad, realizar las siguientes operaciones instantáneamente entre usuarios de BIZUM sin necesidad de introducir los datos de la cuenta bancaria:

- Realizar transferencias inmediatas entre particulares, es decir, entre personas físicas que ostenten la condición de consumidor.
- Realizar transferencias inmediatas en concepto de donación a una "ONG" que también estén dadas de alta en BIZUM.
- Consulta de movimientos.
- Realizar pagos móviles de forma remota (compras por internet), en comercios electrónicos que estén previamente dados de alta en BIZUM.
- Pagos de apuestas, tasas, tributos u otros de personas físicas a favor de cualquier ente del sector público.

- Realizar la domiciliación de cuotas de suscripciones de servicios (operativa MIT).
- Registrarse e identificarse en sitios web mediante el servicio de identificación y registro electrónico Bizum.

Los pagos se ordenarán desde una cuenta a la vista a otra cuenta beneficiaria que recibe los fondos en un máximo de diez segundos desde su emisión, siempre que el destinatario esté dado de alta igualmente en el servicio.

3. REQUISITOS PARA LA UTILIZACIÓN DE BIZUM

Para poder usar Bizum a través de la aplicación "CBNK" usted deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de una cuenta corriente;
- Disponer de un contrato multicanal con CBNK Banco de Colectivos, S.A.
- Haber validado previamente con CBNK Banco de Colectivos, S.A. su número de teléfono de móvil asociado a la citada cuenta corriente.

4. OPERACIONES QUE PUEDEN REALIZARSE CON BIZUM

- Operaciones entre particulares: La orden de pago podrá iniciarse tanto el ordenante (C2C PUSH) como el beneficiario (C2C PULL). En ambos casos, tanto el envío como la solicitud, puede realizarse mediante operación individual. Para realizar la operación será necesario que tanto el ordenante como el beneficiario estén dados de alta en el Servicio. Se comprobará si el destinatario de la operación está dado de alta en el servicio, caso contrario el Cliente podrá optar por la remisión de un SMS informativo gratuito invitándole a registrarse. La solicitud de pago quedará sin efecto caso que el ordenante o el beneficiario la cancelen o rechacen. El Cliente podrá acceder a la aplicación "CBNK" para realizar el envío o solicitud sin necesidad de incluir en el momento de la realización el número de cuenta (IBAN) ni del ordenante ni del beneficiario, sólo será necesario su número de móvil (un identificador). Para completar la operación se remitirá una clave de un solo uso al teléfono móvil.
- Envío de dinero en concepto de donación a una asociación, fundación u organización constituida con finalidades sin ánimo de lucro ONG: El ordenante podrá realizar el envío de transferencias inmediatas a través del Servicio a una ONG en concepto de donación, aunque no conozca la cuenta de la ONG beneficiaria, seleccionándola dentro del listado de ONGs que le muestre la Entidad. (uso "C2HELP")

Igualmente, el ordenante tendrá derecho a solicitar a la ONG destinataria, un certificado de la donación realizada a efecto de deducciones en el IRPF. Le

informamos que en la web www.bizum.es tendrá a su disposición la información y datos de contacto necesarios para solicitar dicho certificado de donaciones.

- Operaciones realizadas con comercio electrónico: El ordenante seleccionará el Servicio entre los diferentes medios de pago que ofrezca la web del comercio (adherido al Servicio) en que se quiera efectuar la compra, e introducirá su teléfono móvil tras lo que recibirá una notificación para firmar la operación desde la app mediante el dispositivo móvil o a través de la web de la entidad (Request to pay). Tras firmar la operación a través de la app o de la web de la entidad, se emitirá una OTP a su teléfono móvil, cuya clave deberá introducirse en la app/web de la entidad para que se complete la transacción.

Asimismo, podrá realizar pagos móviles y/o electrónicos, de forma presencial o remota, en comercios previamente dados de alta en el Servicio, relacionados con la adquisición de bienes o la prestación de servicios, dentro de las actividades propias del objeto social o del ejercicio de la actividad comercial, empresarial, oficio o profesión de éstos. Para la realización de dichos pagos, no es necesario que el Cliente Persona Física conozca e introduzca ni sus datos de cuenta (IBAN), ni los del comercio ("uso C2R" o "C2eR").

- Recibir transferencias inmediatas por parte de personas físicas o jurídicas privadas o públicas, que actúen en su condición de empresarios y con un propósito relacionado con su actividad comercial, empresarial, oficio o profesional (en adelante, las "Empresa/s") y/o realizar transferencias inmediatas a favor de estas Empresas, directamente relacionadas con el pago de premios, beneficios acumulados; remuneración por una acción, reclamación o indemnización, devolución o cobro indebido, descuentos, cash back o reembolsos y/o; suplidos o reembolsos por gastos de viaje de empresa o gastos de representación, cuando se ostente la condición de personal laboral de las Empresas, todo ello sin necesidad de que dichas Empresas conozcan o introduzcan los datos de cuenta (IBAN) del destinatario o, sin necesidad de que el Cliente Persona Física conozca o introduzca los datos de cuenta (IBAN) de la Empresa receptora, según corresponda, sino que podrán realizar el pago simplemente aceptando la solicitud de envío de fondos que recibirá en su móvil ("uso E2C-C2E").
- Operaciones de pago de apuestas, tasas, tributos u otros a favor de un ente público / administraciones: a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público o normativa que la sustituya, debiendo estar el citado "ente público" registrado en el Servicio, sin necesidad de conocer, por parte del Cliente, el número de cuenta IBAN del destinatario. Del mismo modo, podrá el Cliente persona física recibir transferencias inmediatas ordenadas por los citados Entes públicos a su favor ("uso C2G o G2C").
- Domiciliación de cuotas de suscripciones de servicios (operativa MIT): El ordenante seleccionará la opción de domiciliación por Bizum en la web del

proveedor del servicio (adherido al Servicio) al que se quiera suscribir, e introducirá su teléfono móvil tras lo que recibirá una notificación para firmar la operación desde la app mediante el dispositivo móvil o a través de la web de la entidad (Request to pay). Tras firmar la operación a través de la app o de la web de la entidad, se emitirá una OTP a su teléfono móvil, cuya clave deberá introducirse en la app/web de la entidad para que se complete la transacción. El pago de futuras cuotas de esta domiciliación podrá ser anulado a través de la app o la web de la entidad. Esta anulación no anula la suscripción, sino que solo anula el pago de futuras cuotas de la misma. Para la anulación de una suscripción, el ordenante deberá dirigirse directamente al proveedor del servicio.

- Registrarse e identificarse en sitios web. Mediante el servicio de identificación y registro electrónico Bizum, el cliente podrá registrarse o acceder a aquellos sitios web adheridos al servicio sin necesidad de claves. Para ello solo necesitará su número de teléfono y la aplicación "CBNK". Seleccionando la opción registrarse/acceder con Bizum, el cliente tendrá que introducir su número de teléfono. A continuación, recibirá una notificación en la aplicación de la entidad para confirmar su alta/acceso. Una vez confirmado, podrá acceder a su cuenta con mayor seguridad y privacidad.

5. REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN AL SERVICIO

CBNK Banco de Colectivos, S.A. es una entidad adherida al Servicio de Pagos Bizum, de modo que los clientes del Banco podrán darse de alta en este Servicio como usuarios finales del mismo, siempre que tengan contratado el Servicio de Bizum, y activada la APP correspondiente si el pago se realiza desde un dispositivo móvil. Para la prestación del Servicio se ha creado un Directorio único y centralizado, al que acceden las entidades adheridas, que contiene la información necesaria para la realización de los Pagos. La titularidad de la base de datos que conforma el Directorio corresponde a BIZUM, S.L.

6. ALTA DEL CLIENTE EN EL SERVICIO

Para darse de alta en el Servicio, el cliente deberá ser persona física y confirmar en el proceso los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Número de Identificación Fiscal (NIF)
- Número de Identificación de Extranjeros (NIE)
- Número de teléfono móvil asociado a la banca electrónica, que quedará registrado como identificador a efectos de la prestación del Servicio

- Deberá seleccionar el número de cuenta (IBAN) que se registrará en el Servicio como cuenta de abono de los pagos recibidos. Será también la cuenta que aparecerá por defecto para el adeudo de los pagos ordenados, si bien el cliente podrá designar otra.

Se le asignará por parte del Banco un "nombre de usuario" o alias, que se corresponderá con su nombre y las iniciales de sus dos apellidos y que tendrá un fin identificativo del destinatario de una operación de Transferencias Inmediatas, así como de mantenimiento de la seguridad en las transacciones realizadas.

En el caso de que el Cliente quisiera darse de alta en el Servicio a través de una nueva Entidad Adherida con un mismo identificador, puede seguir dos procedimientos diferentes:

- (i) Tramitar personalmente la baja con la Entidad Adherida originaria con la que hasta la fecha estuviese dado de alta en el Servicio, para luego darse de alta en el mismo a través de la nueva Entidad Adherida.
- (ii) Si el Cliente no hubiese cancelado previamente el contrato con la Entidad Adherida de origen, de la que se portan los datos, el intento de alta en el Servicio con la nueva Entidad Adherida, con el mismo número de teléfono móvil (el proceso de portabilidad es exclusivo para el identificador "número de teléfono móvil") y NIF (o identificador análogo), implicará una solicitud de portabilidad. Para llevar a cabo esta portabilidad, se informará a través de un SMS al Cliente de que ya está dado de alta en el Servicio con otra Entidad Adherida y se le facilitará un código de portabilidad de un solo uso para que confirme su voluntad de portar los Servicios para ser prestados por la nueva Entidad Adherida. Al confirmar la portabilidad, el Cliente, como mandante, autoriza expresamente a la nueva Entidad Adherida, como mandatario, a que en su nombre gestione la portabilidad y notifique a la Entidad Adherida originaria con la que estuviese dado de alta, su baja en el Servicio, a través de los procedimientos de portabilidad establecidos a tal efecto. Para ello, al confirmar la portabilidad el Cliente consiente y autoriza expresamente a que la nueva Entidad Adherida nombre a un sustituto, ya sea persona física o jurídica, para que ejecute dicho mandato de conformidad con el procedimiento de portabilidad establecido.

Cuando sea CBNK Banco de Colectivos, S.A. el que reciba una solicitud en nombre del cliente para gestionar la portabilidad desde otra entidad hacia CBNK Banco de Colectivos, S.A., el cliente recibirá en su teléfono móvil una clave de un solo uso a introducir en la app "CBNK", dando de este modo su consentimiento para el cambio de entidad.

Cabe advertir que, la nueva entidad a la que acuda el cliente deberá informarle de que el alta implicará la cancelación de las operaciones que estuvieran en vuelo con su anterior entidad.

7. LÍMITES APLICABLES A LOS PAGOS A TRAVÉS DE BIZUM

	Entre Particulares (C2C)	Entre particulares y comercio electrónico (C2eR)	Entre particulares y ONG (C2HELP)
Importe máximo por operación	1.000 €	6.000 €	500 €
Importe mínimo por operación	0,50 €	0,50 €	0,50 €
Importe máximo recibido en el día	2.000 €	-	-
Importe máximo emitido en el día	1.000 €	6.000 €	1.000 €
Importe máximo emitido en el mes	5.000 €	-	-
N.º de solicitudes de dinero (C2C Pull) emitidas por mes	60	-	-
N.º de operaciones recibidas por mes	60	-	-

8. COSTES:

La descarga de la aplicación "CBNK" y las funcionalidades previstas en las presentes condiciones, así como las que se incorporen en un futuro, tendrán carácter gratuito para el usuario, sin perjuicio de las comisiones y gastos que específicamente se deriven por las operaciones con las Cuentas y Tarjetas o de cualquiera de los productos o servicios que se puedan gestionar a través de la Aplicación y que en su caso se prevean de lo que estará debidamente informado el usuario en cada momento y de forma previa a su aplicación. No obstante, CBNK Banco de Colectivos, S.A. se reserva el derecho de introducir en el futuro alguna contraprestación por el Servicio, lo cual será comunicado al Cliente con antelación suficiente.

La contratación de este Servicio no modifica las condiciones pactadas con CBNK Banco de Colectivos, S.A. respecto a sus cuentas y tarjetas que seguirán vigentes con independencia del uso de este servicio.

9. DEVOLUCIONES:

Para las operaciones entre particulares (C2C), los beneficiarios de una transferencia inmediata podrán devolver una operación hasta el tercer día hábil – según calendario oficial TARGET2 – desde que los fondos de la transferencia inmediata de referencia hubieran sido abonados en su cuenta de abono (independientemente de que la operación provenga de un envío/solicitud tanto individual como múltiple). Para las operaciones en comercio electrónico (C2eR), los Usuarios Finales ordenantes de una transferencia inmediata podrán instar la devolución de una operación como máximo hasta el transcurso de 365 días naturales desde que los fondos de la transferencia inmediata de referencia hubieran sido cargados en

su cuenta. No obstante, el comprador y el comercio podrán acordar realizar la devolución por otra vía.

10. DERECHOS y OBLIGACIONES del CONTRATANTE:

El Cliente Persona Física tiene derecho a:

- Darse de baja del Contrato en un plazo de 14 días naturales desde el día siguiente a la fecha del contrato para renunciar al mismo, sin necesidad de indicar el motivo. Puede hacerlo solicitando la baja del Servicio en la propia aplicación "CBNK".
- Cancelar el presente contrato sin coste y sin necesidad de indicar ningún motivo en la propia aplicación. Esto supone la baja del identificador asociado al servicio y la cancelación de todas las operaciones que estuvieran pendientes de ejecutar.
- Realizar las consultas y operaciones disponibles en cada momento, así como conocer el histórico de operaciones realizadas y pendientes.
- Modificar la cuenta asociada al Servicio Bizum en cualquier momento.
- Posibilidad de conocer/acceder a los mandatos MIT (autorizaciones iniciales otorgadas por el Cliente persona física activos en comercios), así como la posibilidad de retirar su consentimiento a que un comercio pueda realizar cargos sucesivos basados en su mandato MIT. (retirada expresa).
- Interponer una reclamación en el caso de que se produzca alguna incidencia relacionada con el número de teléfono móvil asociado al Servicio Bizum, para ello ponemos a su disposición el Servicio de Atención al Cliente.
- Consulta de movimientos pendientes: el Cliente podrá consultar el histórico de notificaciones correspondientes a mensajes de solicitud de transferencia inmediata iniciadas y/o recibidas y pendientes de aceptación, rechazo o cancelación, así como envíos pendientes de que se lleve a cabo el alta del beneficiario en Bizum ,o de cancelación por parte del ordenante, así como del listado de operaciones de compra en comercio electrónico pendientes de confirmación por parte del Comercio hasta su realización, rechazo o caducidad, o listado de operaciones de compra en comercio presencial o en el caso de uso pendientes de confirmación por parte del ordenante.
- Gestión de su perfil de usuario: como usuario final, podrá modificar la cuenta corriente registrada en el Servicio, así como cualquier otro dato identificativo habilitado en el perfil.
- Consulta de registros y permisos concedidos por el cliente: Se pondrá a disposición del cliente cuando éste lo requiera, el histórico de registros realizados con comercios para que pueda visualizar sus consentimientos activos.

El Cliente persona física tiene obligación de:

- Tener una cuenta abierta en CBNK Banco de Colectivos, S.A. y mantener saldo suficiente para hacer frente las Operaciones, así como tener un número de teléfono validado y actualizado.

- Pagar las comisiones indicadas en este contrato, más los gastos, tributos o gravámenes sobre el Contrato, si los hubiera, que las leyes determinen en cada caso.

CBNK Banco de Colectivos, S.A. tiene derecho a:

- i) Cancelar la prestación de los Servicios a los Usuarios Finales en cualquier momento y sin motivo alguno, mediando preaviso de dos meses.
- ii) Cancelar el servicio en el caso de cancelación de su cuenta corriente asociada al Servicio, todo ello si el Usuario Final no asocia otra cuenta distinta abierta en la entidad adherida.
- iii) Bloquear el Servicio por razones objetivamente justificadas relacionadas con la seguridad adoptada para el correcto funcionamiento del Servicio, la sospecha de una utilización no autorizada o fraudulenta del mismo y/o si su uso pudiera conllevar un aumento significativo del riesgo de que el ordenante pueda ser incapaz de hacer frente a su obligación de pago.

CBNK Banco de Colectivos, S.A. tiene la obligación de:

- i) Asumir aquellos gastos, tributos o gravámenes que, según la ley, deba hacerse cargo.

11. DURACIÓN DEL SERVICIO:

Este Servicio se presta con carácter indefinido. El cliente podrá darse de baja en cualquier momento y con efectos inmediatos. Podrá instar la baja en el servicio a través de la App del Banco o a través de la Banca Electrónica.

Le informamos de que el Banco podrá cancelar la prestación del servicio previa comunicación al Cliente con dos meses de antelación. No obstante, el Banco dejará de prestar el servicio de manera inmediata en caso de que dejase de ostentar la condición de entidad adherida al Servicio de Pagos Bizum, así como en caso de extinción por cualquier causa del contrato de cuenta corriente que el cliente tenga asociado a este servicio.

Al Cliente le ampara el Derecho de Desistimiento por el cual tendrá la facultad de dejar sin efecto el presente contrato comunicándolo al Banco en un plazo de catorce (14) días desde la suscripción del presente Contrato, sin penalización.

El Banco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones del Servicio Bizum, de las cuales el Cliente será informado mediante una comunicación previa, con una antelación mínima de dos meses a su entrada en vigor. Si el Cliente no aceptara las modificaciones, deberá darse de baja en el Servicio dentro del plazo indicado en el párrafo anterior. Se podrán aplicar de manera inmediata y sin necesidad de previo aviso modificaciones que resulten favorables para los clientes.

12. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

CBNK Banco de Colectivos, S.A. podrá reservarse el derecho a realizar, en cualquier momento, modificaciones de los T&Cs inicialmente pactados para la prestación del Servicio, comunicándolas, en caso de que fueran perjudiciales, al Usuario Final con la antelación necesaria conforme a la normativa aplicable.

13. OTRAS FUNCIONALIDADES

El Cliente podrá consultar, a través del Servicio, las órdenes de pago emitidas y recibidas y las que estén pendientes de autorización, e igualmente podrá consultar el listado de operaciones de compra en comercio electrónico realizadas en dos pasos, pendientes de confirmación por el comercio hasta su realización, rechazo o caducidad.

14. SUJECCIÓN AL CONTRATO DE BANCA DIGITAL/ A DISTANCIA

Son aplicables a la prestación del Servicio las condiciones previstas en el Contrato de Banca digital/a distancia, especialmente las relativas a las obligaciones y diligencia en el uso del Servicio y responsabilidad en caso de uso fraudulento, adopción de medidas de seguridad, custodia de claves y notificación en caso de sustracción o pérdida de las mismas.

15. ATENCIÓN AL CLIENTE Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS:

El Cliente podrá poner en conocimiento del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad (en adelante, "SAC") cualquier queja o reclamación que tengan por razón de la operativa de los productos o servicios contratados. El Cliente podrá recurrir ante el SAC, o en su caso, ante el Defensor del Cliente, remitiendo escrito a "Servicio de Atención al Cliente" C/ Almagro nº 8, 28010, Madrid, presencialmente en cualquiera de las oficinas o a la dirección atencionalcliente@cbnk.es.

16. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información básica sobre Protección de Datos del servicio Bizum	
Responsable	CBNK Banco de Colectivos, S.A., NIF A28520666, calle Almagro nº 8, 28010, Madrid y Bizum, S.L.
Finalidad	Prestación de los servicios Bizum (transferencias inmediatas y registro e identificación electrónicos)
Datos	Bizum C2C y C2R/eR: Nombre, NIF, Número de Teléfono Móvil, Número IBAN de cuenta corriente y opcionalmente dirección postal y dirección de correo electrónico.

	<p>El servicio de identificación y registro electrónico Bizum expresamente utilizará los siguientes datos:</p> <p>NIF / NIE (o equivalente), Alias, Nombre del cliente (Nombre + Apellidos), Número de teléfono móvil (Identificador), E-mail, Dirección postal, Fecha de nacimiento del cliente.</p>
Legitimación	<p>Consentimiento, ejecución de contrato e interés legítimo para los tratamientos relacionados con Bizum Transferencias Inmediatas incluyendo el almacenamiento de datos en el Directorio tanto para Bizum Transferencias como para el servicio de identificación y registro electrónico.</p> <p>Consentimiento del interesado en el marco del caso de uso del servicio de identificación y registro electrónico Bizum para las comunicaciones a Comercios y para la comunicación al Directorio de datos adicionales a los necesarios para la prestación del caso de uso Bizum Transferencias Inmediatas.</p>
Destinatarios	<p>Bizum C2C y C2R/eR: Entidades Adheridas al servicio Bizum, Bizum S.L. así como beneficiarios y ordenantes de las transferencias y beneficiarios de donaciones.</p> <p>Para la correcta prestación del Servicio, el Cliente libre y legítimamente acepta, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, la comunicación de sus datos a dichos terceros.</p> <p>La negativa a suministrar sus datos tendrá como consecuencia la imposibilidad de prestarle el Servicio.</p> <p>Servicio de identificación y registro electrónico Bizum: Bizum, S.L. y Comercios a los que el Usuario haya consentido comunicar sus datos.</p> <p>Estos Comercios en cualquier caso actuarán como responsables del tratamiento, por lo que estos, en cualquier caso, deberán facilitarle la información en materia de protección de datos aplicable por su condición de responsables del tratamiento. En este sentido, la aceptación de la prestación del servicio y la aceptación de las comunicaciones no implica la aceptación de los términos y condiciones aplicables al tratamiento de datos a realizar por el Comercio, que deberá gestionarse paralela e independientemente a</p>

	la solución del servicio de identificación y registro electrónico Bizum. En particular, en lo que respecta a la funcionalidad del servicio de identificación y registro electrónico Bizum, le informamos de que cuando proceda a ejecutar un registro o <i>log-in</i> se le solicitará su consentimiento expreso para que desde el Directorio se comuniquen sus datos personales a los Comercios.
Procedencia	Los datos son obtenidos del propio interesado salvo en algunas excepciones. Puede consultar estos casos en la Información Adicional.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional a continuación y la Política de Protección de Datos en nuestra página web www.cbnk.es

Información adicional.

Destinatarios.

Por otra parte, sus datos personales podrán ser comunicados a terceros por obligación legal, por interés legítimo o para la ejecución del contrato que usted suscribe con CBNK Banco de Colectivos, S.A., que podrán utilizarlos para proporcionarle una correcta prestación del Servicio. Asimismo, al aceptar los T&Cs autoriza a que sus datos sean tratados para tramitar su portabilidad en los términos acordados. Puede encontrar un listado con información detallada sobre los posibles destinatarios de sus datos aquí <https://bizum.es/> entre los cuales se encuentran:

- (i) Para el caso de uso Bizum Transferencias Inmediatas: el conjunto de Entidades Adheridas al Servicio Bizum, aquellas ORGs que se hayan inscrito como beneficiarias de donaciones a través de Bizum y Bizum S.L. como gestora del servicio. Además, algunos de sus datos podrán ser comunicados a los beneficiarios y a los ordenantes (con los matices que la operativa concreta requieran) de las transferencias que realice. Tenga en cuenta que la correcta prestación del Servicio, que usted libre y legítimamente acepta mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, implica necesariamente la conexión del tratamiento de sus datos con los ficheros de dichos terceros; y
- (ii) Para el caso de uso del servicio de identificación y registro electrónico Bizum: Bizum, S.L. y los Comercios a los cuales usted haya consentido la comunicación

de sus datos personales para ser receptor del servicio de identificación y registro electrónico que ofrece este caso de uso.

Tratamiento de datos que no son obtenidos directamente del interesado.

Con carácter general los datos tratados para la prestación del servicio son obtenidos del propio interesado.

No obstante, y para llevar a cabo algunas funcionalidades del servicio, los datos personales tratados pueden no haber sido obtenidos directamente del interesado.

En caso de que el Cliente Persona Física aportase datos personales de un tercero, garantiza que previamente habrá obtenido el consentimiento informado de dicho tercero para el tratamiento de sus datos personales en los términos descritos en estos T&Cs.

Agenda de contactos del Usuario Final.

Para la correcta prestación del Servicio, al aceptar estos T&Cs das tu consentimiento para que CBNK Banco de Colectivos acceda a tu agenda de contactos.

Acceso a la galería de imágenes.

Para poder procesar las operaciones del Servicio que incluyan fotografías, al aceptar estos T&Cs das tu consentimiento para que CBNK Banco de Colectivos acceda a tu galería de imágenes, sin que en ningún caso sean objeto de descarga o almacenamiento imágenes ni contenidos distintos a los que en cada caso selecciones para el envío.

Conservación.

Una vez realizada la contratación, conservaremos sus datos durante el tiempo necesario para llevar a cabo las finalidades anteriormente señaladas o, en su caso, hasta que usted se oponga a los tratamientos amparados en interés legítimo y en todo caso, hasta el plazo de prescripción de las acciones que legalmente correspondan, con especial consideración a los plazos establecidos en la Ley de prevención del blanqueo de capitales y en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. No obstante, lo anterior, los datos se conservarán debidamente bloqueados una vez cumplidas las finalidades del tratamiento informadas.

Derechos.

Los Clientes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos y no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados.

Igualmente tiene el derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Para el ejercicio de estos derechos, el Cliente puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de CBNK Banco de Colectivos, S.A. en calle Almagro nº 8, 28010, Madrid, o mediante correo electrónico a dpd@cbnk.es.

De igual forma, los Clientes pueden ejercer los citados derechos ante BIZUM, S.L. y las restantes entidades adheridas según la información disponible en <https://bizum.es/>

Puede obtener más información sobre la política de privacidad de CBNK Banco de Colectivos S.A. en la página web www.cbnk.es.

En todo caso, usted como Cliente tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).